

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 07 de MARZO de 2014

DECRETO EXENTO N° 1.266

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

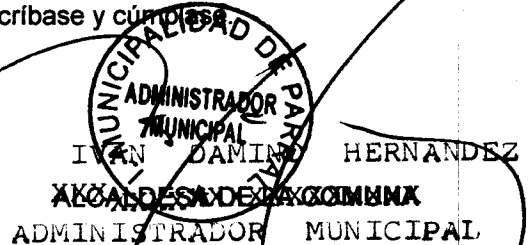
Elimínase la Patente CONFITERIA, FUENTES DE SODA Y COMIDA RAPIDA, ROL N° 20861
a nombre de ALFARO VALDES ALVARIN
DEL C. Y OTRA.P
RUT 50.999.380-7 ubicado en ANIBAL PINTO N° 560
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "


A NEANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMIRO HERNANDEZ
ALCALDESA DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA